**Objetivo**

Conocer los derechos laborales de las personas trabajadoras y las herramientas para su defensa cuando esos derechos han sido vulnerados.

**Tareas**

**1.Como trabajadoras y trabajadores tenemos una serie de derechos que es importante conocer.**

Visualiza el vídeo que nos muestran las condiciones de trabajo de unos mineros de coltán en el Congo (<https://bit.ly/minaColtan>) y realiza las siguientes tareas:

**a**Identifica los derechos laborales que se podrían estar vulnerando.

**b**Busca cómo están formulados estos derechos según el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 4 y explica qué significado tienen para ti:

<https://bit.ly/Estatuto_Trabajadores>

**2.Todos sabemos que los derechos laborales de los que disfrutamos en la actualidad (jornada de ocho horas, libre sindicación, derecho a la huelga...) no se han conseguido fácilmente. A continuación, te proponemos investigar sobre acontecimientos que implicaron su conquista.**

Elige un acontecimiento del siguiente listado y haz un esquema en el cuaderno en el que recojas los hechos, lo que se pretendía conseguir y lo que finalmente se logró.

**a**El Día del Trabajo o Primero de Mayo.

**b**La huelga de La Canadiense.

**c**El Día de Internacional de la Mujer.

**d**La huelga del silencio.

Puedes utilizar estos enlaces:

<https://bit.ly/abc8horas>

<https://bit.ly/LaCanadiense>

<https://bit.ly/DiaInternMujer>

<https://bit.ly/HuelgaSilencio>

**3.Es posible que no conozcas bien el trabajo de los sindicatos. Entra en la página web de, al menos, dos de ellos y elige una campaña en la que estén trabajando.**

Indica mediante un resumen en qué consiste la reivindicación y qué acciones se están llevando a cabo en este momento.

Puedes utilizar los siguientes enlaces:

[www.ugt.es](https://www.ugt.es/)

[www.ccoo.es](https://www.ccoo.es/)

<https://bit.ly/noticiasHuelgas>

**4.El derecho a la huelga fue una importante conquista para las personas trabajadoras. Seguro que sabes que, si haces huelga, te van a descontar una parte del sueldo, pero ¿de qué cantidad se trata?**

Elabora una tabla con los descuentos salariales que se pueden aplicar y los que no.

Puedes utilizar el siguiente recurso:

<https://bit.ly/descuentossalariales>

**5.Aunque la figura de un abogado o abogada no es obligatoria en los procesos laborales, para que las personas trabajadoras puedan defender mejor sus derechos es aconsejable que utilicen algunos recursos. Una posibilidad consiste en disponer de la justicia gratuita.**

Responde a las siguientes cuestiones:

**a**¿Qué finalidad tiene la justicia gratuita?

**b**¿Existe algún requisito para solicitarla como persona trabajadora?

**c**¿Cuándo se debe solicitarla y dónde?

**d**¿Tiene algún coste?

Consulta las páginas web que te proponemos:

<https://bit.ly/Justiciagratuita>

<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramite?k=asistencia-juridica-gratuita-online>

**6.Las empresas no siempre cumplen sus obligaciones laborales relacionadas con la Seguridad Social y con la prevención de riesgos laborales.**

Imagina que en tu empresa algunas condiciones de trabajo (falta de formación o información sobre los riesgos, falta de realización de la vigilancia de la salud, falta de mantenimiento de los equipos, entre otras) son inaceptables para vuestra seguridad y salud, por lo que habéis decidido denunciar a la compañía ante la Inspección de Trabajo.

**a**Entra en la página web de Inspección de Trabajo, busca la sede que te corresponde por tu lugar de residencia e indica dónde se encuentra y qué horario de atención al público tiene.

**b**Averigua qué datos debe incluir una denuncia, cómo se puede presentar y dónde se debe hacer.

**c**Haz un borrador con los hechos que te llevan a presentar la denuncia que entregarías ante Inspección de Trabajo por el incumplimiento de las normas de prevención de riesgos.

Puedes utilizar los siguientes enlaces:

<https://bit.ly/modelodenuncia>

<https://www.mites.gob.es/itss/web/>